

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 03/02/1997

**Fecha registro en la CNMV:** 21/02/1997

**Gestora:** BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C.

**Grupo Gestora:** BANKINTER

**Depositario:** BANKINTER, S.A.

**Grupo Depositario:** BANKINTER

**Auditor:** Deloitte, S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Muy bajo.

**Categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía**

**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de hasta el vencimiento de la garantía (26 de noviembre de 2014).

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Bankinter garantiza al fondo a vencimiento (26 de noviembre de 2014) el 100% del valor liquidativo de la participación del 16 de marzo de 2011 incrementado, en su caso, por el 55% de la revalorización punto a punto del índice S&P 500 (Price Index). La TAE mínima es 0%. No obstante la TAE de cada partícipe dependerá de cuándo suscriba. Si el partícipe reembolsara antes del vencimiento (26.11.14), no se le garantiza importe alguno, se le aplicará el valor liquidativo de la fecha de solicitud y además tendrá que hacer frente a una comisión de reembolso del 3%, excepto en las fechas señaladas como ventanas de liquidez.

Si el fondo se hubiera lanzado el 27 de agosto de 2003 la rentabilidad a vencimiento hubiera sido de 5,85% TAE y si se hubiera lanzado el 9 de mayo de 2007 la rentabilidad a vencimiento hubiera sido de 0% TAE. Se advierte que rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuros.

Para calcular el valor inicial del índice se tomará el máximo precio oficial de cierre en el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2011 y el 15 de abril de 2011 (ambos inclusive). Para calcular el valor final del índice se tomará el precio oficial de cierre del 17 de noviembre de 2014.

Hasta el 16.03.11 inclusive, así como a partir del vencimiento, el fondo estará invertido en repos sobre deuda pública con calificación crediticia alta (rating mínimo A- S&P o equivalentes), de emisores de la zona euro teniendo la cartera un vencimiento medio 1 día. Así mismo hasta el 16.03.11 inclusive, se ha comprado a plazo una cartera de renta fija y se ha pactado la compra de una opción OTC referenciada al subyacente.

Del 17.03.11 al 26.11.14 (periodo de garantía), la parte del patrimonio invertida en renta fija se invertirá en una cartera de renta fija denominada en euros, con calificación crediticia alta en el momento de su adquisición (rating mínimo A-, por S&P o equivalentes), emitidos o avalados por emisores públicos de la zona euro. El horizonte temporal de la cartera de renta fija será similar al vencimiento de la garantía. El fondo no invertirá en titulizaciones. En caso de que no exista rating para una emisión se atenderá al rating del emisor.

La cartera del Fondo tendrá, aproximadamente, la siguiente estructura el 17.03.11: Tesorería (3%), renta fija mencionada anteriormente (90%) y el resto (7%) en la prima de una opción call.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local y los Organismos Internacionales de los que España sea miembro.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por Bankinter, S.A.. Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** El boletín oficial de cotización de la Bolsa de Madrid.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

#### **INFORMACIÓN COMERCIAL**

**Inversión mínima inicial:** 600 euros.

**Volumen máximo de participaciones por partícipe:** a) Para los partícipes que hayan adquirido tal condición hasta el 15.03.11, inclusive o hasta que se alcance un patrimonio de 40.000.000 euros, el volumen máximo de participaciones será el número de participaciones suscritas hasta esa fecha.

b) Para los partícipes que adquieran tal condición a partir del 16.03.11, inclusive, o desde que el fondo alcance un patrimonio de 40.000.000 euros, el volumen máximo de participaciones será de 1 participación.

#### COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,15%	Patrimonio	Hasta el 16.03.11, inclusive
	1,9%	Patrimonio	Desde el 17.03.11, inclusive
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Suscripción	5%	Importe suscrito	desde el 16.03.11, inclusive, o desde que se alcance un volumen de 40.000.000 euros, y hasta 26.11.14, ambos inclusive (*).
Reembolso	3%	Importe reembolsado	desde el 16.03.11, inclusive, o desde que se alcance un volumen de 40.000.000 euros, y hasta 25.11.14, ambos inclusive (*) (**).

(\*) En ningún caso se cobrarán comisiones de suscripción y reembolso antes del 11.03.11, inclusive.

(\*\*) excepto los días 12 de cada mes o hábil siguiente, empezando el 12.04.11 y hasta el vencimiento de la garantía (ventanas de liquidez), en los que la comisión de reembolso será del 0%. Las participaciones reembolsadas en estas fechas no estarán sujetas a garantía.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.. Además a partir del 16.03.11, inclusive, el depositario podrá cargar al fondo costes de intermediación, liquidación, así como de forma excepcional, cuando las circunstancias lo requieran, los gastos financieros por descubiertos y préstamos.

#### INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

#### OTRA INFORMACIÓN

##### Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

##### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.